



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TALA DE ÁRBOLES

Zona pública

Zona privada

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....

Dirección (a efectos de notificaciones).....

C.Postal.....Municipio.....Provincia.....

Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....

Dirección (a efectos de notificaciones).....

C.Postal.....Municipio.....Provincia.....

Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

Enviar notificación a: Solicitante Representante

Datos del arbolado

Dirección donde se encuentra el arbolado.....

Motivo de la tala.....

Si el motivo es la ejecución de obras, indicar Nº Licencia de Obras

Datos de jardinero /empresa de jardinería (nombre, teléfono).....

Observaciones.....

Documentación a aportar

- Informe pericial justificativo de la tala, que incluya la identificación del arbolado (especie, unidades, diámetro, edad aprox...), fotografía de los árboles y planos.
- En caso de arbolado en urbanizaciones o comunidades, acta de aprobación en Junta de Propietarios de la tala solicitada (salvo en el caso de árbol seco o tala por peligrosidad que quedará motivado en el informe pericial).
- Justificante de pago de los tributos correspondientes.

Torrejón de Ardoz,.....de.....de 20.....

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica, sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. ¿Por qué puede hacerlo?: De acuerdo con la competencia municipal en materia de medio ambiente urbano establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. ¿Quién más accede a sus datos?: No se prevén cesiones. ¿Qué derechos tiene usted y dónde ejercitarlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad, dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es.

NORMATIVA

- Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.
- Ordenanza de Medio Ambiente del municipio de Torrejón de Ardoz (BOCM NÚM. 190, de 7 de agosto de 2020)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- En caso de ser necesaria la ocupación de la vía pública o la reserva de espacio, debe solicitarse licencia de ocupación de vía pública.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- Toda autorización de tala (independientemente del motivo), conlleva el pago de tasa y la reposición o compensación, que establece la normativa vigente.
- El arbolado resultante de la reposición o compensación se plantará, siempre que sea posible, en la propiedad donde se ha realizado la tala.
- En caso de no ser posible, se hará cesión del arbolado al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Será necesario presentar la siguiente documentación:
 - Compromiso de plantación del arbolado en la misma propiedad, con indicación de la fecha de ejecución de los trabajos, para comprobación posterior.
 - En caso de cesión al Ayuntamiento, documento de reserva del mismo en el vivero y de su transporte a Torrejón de Ardoz.